

La estafa de una Legislatura “planchada”

Category: córdobesismo

escrito por Leandro Rosso | 19/07/2015



Distintos informes aseveran que la Unicameral funciona como un simple trámite para el gobierno de turno a la hora de conseguir sus ejecuciones. Los números que reflejan la falta de división de poderes.

Por Lea Ross | @LeandroRoss

El escándalo del robo de votos realizado por Raúl Recalde, candidato de Juntos Por Córdoba, durante el conteo de votos de la localidad de Pocho, puso en debate sobre la distribución de los partidos en la Unicameral.

Para el Gobierno Provincial de Córdoba, la Legislatura es solo un trámite. Por ese motivo, siempre necesitó que se mantenga así tal cual está. En las últimas elecciones, Córdoba tuvo la posibilidad de que el oficialismo, por primera, perdiera la posibilidad de tener ese beneficio. Sin embargo, el último

conteo de votos recientes, licuo cualquier posibilidad de que el delasotismo no abarcara la mitad de bancas en la Legislatura.

Hoy, el partido de Unión por Córdoba ocupará por el momento el 50% de las bancas. Eso le garantiza tener un cómodo posicionamiento a la hora de aprobar sus proyectos, ya que en caso de empate técnico, será el pejotista Martín Llaryora como presidente de la Unicameral quien tendrá la última palabra. Pero también es cierto que eso no le garantizará quórum, en caso de que toda la oposición se niegue asistir a determinadas sesiones.

De cualquier manera, no es de extrañar la presión que pueda ejercer el pejotismo a fin de garantizar cualquier intento de conseguir ese quórum. Ya que hace años que continúa con ese procedimiento de la "mayoría automática", a fin de garantizar sus planes ejecutivos.

Un punto histórico a tener en cuenta es la Reforma de Estado, lanzada en los comienzos del presente siglo. Esto llevó, a que en diciembre de 2001, se emprendiera la transformación de las dos cámaras del Poder Legislativo en una sola cámara, bajo el argumento de achicar el gasto público. Una parte es ocupada por los respectivos ganadores departamentales. El resto, 44 bancas, se distribuyen por el sistema D'Hont.

No es noticia que gran parte de los proyectos que presenta el oficialismo, ya sea desde el bloque mayoritario o presentado desde el gobierno de turno, son aprobados por tener mayoría numérica. Pero son pocos los informes que se tienen a mano a la hora de mostrar un panorama en números.

Uno de los últimos, realizados recientemente, fue emprendido por el abogado Ramiro Sonzini, militante de Libres del Sur. Se trata de un relevamiento de registros sobre la cantidad de proyectos presentados en la Unicameral que van del período 2009 a 2013.

“Yo parto de la hipótesis de que la Reforma Política de De la Sota se utilizó para planchar las instituciones. Hoy puedo decir que esa hipótesis quedó confirmada”, señala Sonzini al presente cronista.

Según la presentación de los datos: “En el período analizado (2009-2013), la Legislatura aprobó 489 de los 501 proyectos presentados por el Poder Ejecutivo, es decir, el 98% de las iniciativas que mandó el gobernador –señala Sonzini-. En el mismo período, el Poder Legislativo aprobó sólo cuatro de 1.562 pedidos de informes, apenas el 0,25 % del total”.



Tal como lo refleja Striptease del Poder. Dentro de los cuatro pedidos de informe aprobados, 3 fueron presentados por el bloque de Unión por Córdoba. El restante fue presentado por el Frente Cívico y Social (el partido que era de Luis Juez), dentro de los 761 que dicho bloque presentó en total. La UCR presentó 708 y no le aceptaron ninguno. La banca de Liliana Olivero (Izquierda Socialista) presentó 16 pedidos de informe, sin conseguir ninguna respuesta. Misma suerte tuvo el Frente para la Victoria con 29 presentaciones sin resultados.



En cuanto a proyectos de ley, de los 225 presentados por el bloque oficialista solo se aprobaron 72. O sea, un 32%. Pero de los 501 proyectos que fueron presentados en forma directa por el Poder Ejecutivo, es decir por De la Sota y Schiaretti, se aprobaron 489. O sea: 98%. En cuanto a los opositores mayoritarios: la UCR presentó 221 y solo le aprobaron 11 (un 5%). Y el Frente Cívico, de los 150 solo obtuvo la aprobación de 9 (un 6%).



Otros informes

En diciembre de 2012, el portal Redacción 351 había publicado

un informe con características de este tipo. En ella, se comprendió el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2012. “El (poder) ejecutivo ha logrado una efectividad y concreción de sus proyectos en un 95% (86 proyectos aprobados), en relación a los proyectos de iniciativa del poder legislativo, que son un porcentaje mucho menor, alcanzando apenas un 10% (16 proyectos)”, señala el informe.

A su vez, según Redacción 351, la mitad de esos proyectos fueron presentados por Unión por Córdoba y aprobados el 67% de ellos.



Según detalla el legislador por el radicalismo Rodrigo de Loredó, en su libro Salir a flote, en el año 2010, de los 297 proyectos de ley presentados en la Unicameral, se aprobaron 166, de los cuales 125 fueron presentados por el Poder Ejecutivo y 22 por Unión por Córdoba. Es decir: un 84%. Los números coinciden con las planillas que aportó Ramiro Sonzini. “Lo anteriormente expuesto revela la escasa participación que se le da a las minorías dentro del ámbito legislativo –señala De Loredó-. También refleja la incidencia del Poder Ejecutivo en el trabajo parlamentario, ya que cerca del 80% de las leyes aprobadas en 2010 y 2011 fueron enviadas por el Ejecutivo”.

Así, el Poder Legislativo de la provincia de Córdoba no logra cumplir con sus propósitos democráticos, vulnerando la división de poderes. Para el gobierno provincial, la Unicameral no es más que un trámite a la hora de realizar sus acciones. La urgencia de una reforma institucional o política queda en evidencia en los números. Pero esta urgencia se mantiene presente desde hace dieciséis años. Y los números van contando...